



**BORRADOR**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA CELEBRADA EN ALBACETE EL 30 DE MARZO DE 2007.**

D. Francisco Luzón López. Presidente.	Asiste
D. Ernesto Martínez Ataz. Rector.	Asiste
D. Juan Ramón de Páramo Argüelles.	Asiste
D. José Luis González Quejigo.	Asiste
D. Jesús Bárcenas López.	Justifica su ausencia
D. Francisco. Javier de la Rosa Castillo.	Justifica su ausencia
Da. Águeda Esteban Talaya.	Asiste
D. Francisco Gil-Ortega Rincón.	Justifica su ausencia
Da. María Ángeles Herreros Ramírez	Asiste
D. Manuel López López	Asiste
D. José Molina Martínez.	Asiste
D. Manuel Pérez Castell	Justifica su ausencia
D. Lorenzo Prado Cárdenas	Asiste
D. Isidro Ramos Salavert.	Asiste
D. Pedro Rivero Torre.	Asiste
D. Juan Carlos Ruiz Aparicio	Asiste
D. José Juan Ruiz Gómez	Asiste
D. Oscar Sampérez Santos	Asiste
D. Lucrecio Serrano Pedroche.	Asiste
D. José A. Almendros Peinado. Secretario General.	Asiste

En Albacete, siendo las 12 horas del día 30 de marzo de 2007, convocados sus miembros en tiempo y forma, y presidido por el Excmo. Sr. D. Francisco Luzón López, se celebró una Sesión Plenaria Ordinaria del Consejo Social de la Universidad de Castilla - La Mancha, con el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta del Pleno ordinario anterior.
2. Toma de posesión de los nuevos miembros del Consejo Social.
3. Informe del Excmo. Sr. Presidente del Consejo Social.
4. Informe del Excmo. Sr. Rector Magnífico.
5. Informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Generales.
6. Informe del Presidente de la Comisión Económica.
7. Desdoblamiento de la Escuela Politécnica de Albacete.
8. Títulos de Enseñanzas Propias impartidos durante el curso 2005-2006.
9. Memoria del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha de 2006.
10. Cesión de una parcela del Campus de Cuenca a la Consejería de Cultura.
11. Retribuciones extraordinarias por arrendamiento de instalaciones.
12. Incorporación de la Universidad de Castilla-La Mancha a la Fundación "El Sembrador".
13. Fijación de la cuantía de percepción por asistencia a Plenos y Comisiones del Consejo Social.
14. Ruegos y Preguntas.



### **1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO ANTERIOR.**

El acta de la sesión del Pleno ordinario de 15 de diciembre de 2006, fue aprobada por unanimidad de todos los miembros del Consejo Social presentes.

### **2. TOMA DE POSESIÓN DE LOS NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO SOCIAL.**

El Secretario General del Consejo Social, dio lectura de los Decretos de nombramiento como miembros del Consejo Social, de D. Juan Carlos Ruiz Aparicio y de D. Oscar Sampérez Santos. Estos, tras jurar o prometer el cargo, tomaron posesión del mismo.

### **3. INFORME DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL.**

Inició su intervención el Presidente del Consejo Social comentando el orden del día, del que dijo que era numeroso, pero no muy intenso, es decir, sin temas mayores, más allá de la intervención que el Rector nos hará luego, y que, como es habitual, constituye una parte de las más destacadas de la sesión plenaria.

Manifestó, a continuación, que tras la intervención del Rector, informarán los Presidentes de las Comisiones de Asuntos Generales y Económica, que se han reunido previamente a este Pleno.

Recordó que del resto de los asuntos a tratar en esta sesión plenaria, el desdoblamiento de la Escuela Politécnica de Albacete lo había visto previamente la Comisión de Asuntos Generales, así como la información sobre Títulos de Enseñanzas Propias. La Memoria del Consejo Social la han analizado tanto la Comisión de Asuntos Generales como la Comisión Económica; y la desafectación de una parcela del Campus de Cuenca, las retribuciones extraordinarias por arrendamiento de instalaciones, la incorporación de la Universidad de Castilla-La Mancha a la fundación “El Sembrador”, como también la cuantía por asistencia a Plenos y Comisiones del Consejo Social, han sido tratados por la Comisión Económica.

Se refirió después el Presidente del Consejo Social a la modificación del calendario de Plenos del Consejo Social, establecido previamente. A petición del Rector, propuso pasar el Pleno previsto para el día 29 de junio, al 15 de junio, también viernes, fecha más conveniente puesto que se tiene previsto alcanzar un acuerdo sobre inversiones con la Junta de Comunidades, que después explicará más minuciosamente el Rector en su informe, y a efectos operativos de utilización del Presupuesto, sería más conveniente disponer antes del acuerdo plenario. Así mismo, propuso cambiar la fecha prevista para la realización del siguiente Pleno del Consejo Social, el 10 de septiembre, al día siguiente 11 de septiembre, ya que el día 10 está prevista la realización de un acto importante en Toledo, en el que está implicada la Universidad de Castilla-La Mancha, por lo que el día 11 de septiembre tendríamos el Pleno por la mañana y por la tarde-noche la recepción del Consejo Social. Ambas propuestas fueron aceptadas por todos los presentes.

### **4. INFORME DEL EXCMO. SR. RECTOR MAGNÍFICO.**

El Rector inició su intervención aludiendo al documento “PRESENTACIÓN DE RESULTADOS I+D+i”, distribuido en este mismo Pleno, a todos los presentes (**ANEXO 1**).

Continuó diciendo que, a continuación, se referiría al balance de los fondos competitivos externos obtenidos por la Universidad de Castilla-La Mancha. En convocatorias nacionales del MEC: 4,6 millones de € que es una cantidad muy importante; de “Consolider Ingenio 2010”: 1,2 millones de € que también es importante; en proyectos Cenit con empresas: 2,2 millones de € y en ayudas Petri: 0,3 millones de €

Esto supone un imput neto de 8,3 millones de € que en términos universitarios es muy importante y supera lo de años anteriores. Pero quizá, dijo el Rector, lo que más le interesaba resaltar era la evolución de la investigación



en los 3 últimos años. Estamos hablando de fondos competitivos que se obtienen en convocatorias internacionales, europeas fundamentalmente, nacionales, regionales o con contratos con las empresas. Aunque bien es cierto que hay una parte, de alrededor del 10% que pone la universidad, a diferencia de otras universidades que no consignan ningunos fondos específicamente para investigación, el resto son fondos competitivos, lo que dice, y dice bien, de nuestros investigadores, de la capacidad de nuestros grupos de investigación, del aval científico de nuestros grupos de investigación y probablemente también dice de la capacidad de organizarnos y de dirigir la Universidad hacia un punto determinado.

Pero algunas otras cifras pueden ser significativas. En el año 2003 contábamos con 13 millones de €y en el año 2006 contamos con 23 millones de €. Pero si importante es este balance general, es mucho más el que tenemos con empresas: el año 2003 teníamos 2,3 millones de €en contratos con empresas e instituciones, y en el año 2006 hemos pasado a 7 millones de €con un crecimiento muy superior al 200 %. Esto habla bien de la confianza que comienzan a tener las empresas en la capacidad de nuestros grupos de investigación para resolver sus necesidades en este campo.

Los proyectos de investigación, que escasamente llegaban en 2003 a 1.100, este año 2006 han alcanzado la cifra de 1760.

Estos son datos internos que tenemos documentados y cotejados. Pero hay un dato que es externo a nosotros que merece la pena decirlo y decirlo más de una vez. La conferencia de Rectores de las Universidades españolas publica todos los años un libro de la universidad española en cifras, donde aparecen los principales valores relacionados con las universidades. Pues bien, en el año 2006, la Universidad de Castilla-La Mancha, con fondos de investigación de convocatorias internacionales, naciones, regionales y contratos con empresas, del conjunto de 74 universidades públicas y privadas españolas, se sitúa en el lugar décimo tercero, es decir el 13 de 74, o el 13 de 50 universidades públicas. ¿Esto que quiere decir en términos relativos?, pues que estamos por delante de todas las universidades de Castilla-León, por delante de todas universidades de Andalucía con la excepción de Granada y Sevilla, que son dos distritos muy consolidados, con unos 50.000 alumnos cada una de ellas y que casi nos doblan en el número de profesores, por lo que su actividad científica es mayor, como corresponde al número de profesores que poseen y a su mayor asentamiento en el sistema. Pero estamos por delante de Málaga, Córdoba y del resto de las andaluzas.

De las 6 universidades públicas de Madrid, sólo las tres grandes, Complutense, Politécnica y Autónoma, están por delante, doblamos a Alcalá, a la Rey Juan Carlos y estamos muy por encima de la Carlos III.

De las Universidades catalanas, evidentemente, están por delante la Politécnica de Cataluña la Central y la Autónoma de Barcelona, como no podría ser de otra manera, pero el resto están por detrás, Lérida, Girona, Pompeu Fabra y Rovira i Virgili.

De las Universidades Valencianas están por delante, la de Estudi General -la Central de siempre- y la Politécnica de Valencia, pero ya en el arco mediterráneo no hay ninguna por delante de nosotros, ni la Jaume I de Castellón, ni la de Alicante, ni la Miguel Hernández, ni la de Murcia.

Y del norte sólo están por delante, de las gallegas Santiago de Compostela, la Universidad del País Vasco y Zaragoza. Las universidades de Vigo, Coruña, Oviedo y Cantabria, se encuentran detrás de nosotros.

Por ello, afirmó, que en muy poco tiempo la Universidad de Castilla-La Mancha, ha dado un salto de gigante ¿Y porqué conviene resaltar tanto esto?, pues porque cualquier observador imparcial que viniese a nuestra Universidad hace 8 ó 10 años, podría comprobar que en docencia hacíamos las cosas muy dignamente, entre otras cosas porque en docencia teníamos experiencia anterior a la creación de la propia Universidad, puesto que muchos de nuestros centros eran ya centros Universitarios antes de 1985, fecha en la que comienza a funcionar la Universidad de Castilla-La Mancha, pero en realidad esta Universidad nace a la investigación hace 10 ó 12 años.

Por tanto, en investigación, hasta hace poco, teníamos una carencia, en términos competitivos y comparativos con el conjunto de las universidades españolas. Lo que hemos hecho, puesto que los pilares fundamentales de una Universidad, son la docencia y la investigación, es poner al día y hacer un esfuerzo en investigación para ser



no como las demás, sino incluso mejor que las demás de nuestro entorno. Por lo que esto es un buen dato y un motivo de satisfacción para todos nosotros.

Pero hay todavía datos cualitativos que se reflejan en números también significativos. Hace sólo 3 años, del conjunto de todo el personal docente de esta universidad, sólo el 46 % estaba implicado en investigación, es decir la mitad de los profesores, de cualquier categoría, de los dedicados a tiempo completo. En el año 2006, el 68% del personal, es decir 22 puntos por encima que hace 3 años, está implicado en proyectos de investigación. Teniendo en cuenta que en nuestra situación de partida hay una parte muy importante de profesores a tiempo completo, que son profesores de Escuelas Universitarias que no tienen compromiso, ni contraída la obligación investigadora, podemos concluir que se ha implicado a una gran parte de nuestro personal docente e investigador en tareas investigadoras, para que seamos una universidad, al menos como las demás, para hacer docencia e investigación, porque si esa ha sido siempre la esencia de la universidad, desde luego en el siglo XXI no se puede concebir una universidad, homologable a otras, si no hace investigación. En cuanto al número de doctores, si uno cuenta el número de profesores doctores a tiempo completo que tenía la universidad, en el año 2003, el 58% estaba en proyectos de investigación, ya en el 2006 el 82% de nuestros doctores se encuentran implicados en proyectos de investigación. Y esto es bueno, porque indica que se han marcado las directrices donde debe converger la mayoría de la comunidad universitaria.

Esto se debe a muchas razones, entre otras, en los últimos 10 años, se ha hecho un gran esfuerzo en captar a buenos docentes y buenos investigadores, lo que nos dio luego en las nuevas enseñanzas implantadas en el año 98, magníficos resultados, como también nos lo dio anteriormente, en el 92 y 94, cuando implantamos la Escuela Superior de Ingenieros Industriales, etc.

Esto en términos de Investigación. Alguno podría pensar que sólo hay un énfasis en la tarea investigadora de esta Universidad; nada más falso, por una sencilla razón, porque la relación entre la tarea docente y la investigadora es insoluble y porque, lo que hemos hecho estos años, es tener unos criterios de exigencia para la captación de nuevos profesionales de Medicina, Caminos, Medio Ambiente, Deporte, etc. y criterios de exigencia con las titulaciones que ya teníamos. Los que estamos relacionados con esta profesión sabemos que al hablar de calidad docente se puede referir a muchas cosas, pero que cuando se es un buen profesional, se imparte buena docencia. Probablemente si se utiliza un método u otro se pueden obtener rendimientos diferentes, pero en una franja muy estrecha. Lo importante es tener, buenos recursos humanos, buen personal docente e investigador. A esto es a lo que nos hemos estado dedicando los últimos 10 años, con eficacia, y esto se refleja en los datos de investigación, que son más llamativos porque nuestra situación de partida era mucho más modesta y en los datos de docencia. Por tanto satisfacción en estos datos de investigación y en las relaciones con las empresas, donde no es fácil obtener resultados positivos, pero que, dijo, como le comentaba al Presidente del Consejo Social hace un rato, hemos hecho muchísimos esfuerzos en varias direcciones, tanto a través de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación, como de nuestro Vicerrectorado de Desarrollo Empresarial, y bueno, vamos mejorando significativamente.

En otro orden de cosas, manifestó el Rector que tenía que anunciar, en relación con la modificación de las fechas de los próximos Plenos anunciadas por el Presidente del Consejo Social, que hemos solicitado, y obtenido, una cantidad muy importante para nuevas infraestructuras, que nos van a permitir construir edificios que nos harán falta en nuestro futuro más inmediato, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con la que tenemos previsto cerrar en las próximas semanas un acuerdo, a tres años, de 25 millones de €, sobre los que la universidad pondrá cada año otros 3 m €, por lo tanto supone una suma global de 34 millones de €, que en esencia serán dedicados a nuevos espacios para investigación, porque nuestros grupos de investigación aumentan y tienen nuevos requerimientos, además, una vez concretado el mapa de titulaciones de grado y postgrado, es posible que ampliemos alguna titulación nueva. Se precisa construir un paraninfo en la Fabrica de Armas de Toledo, aprovechando una rehabilitación, que es casi hacerlo de nuevo, del espacio de la nave de Cartón que esperamos que quede francamente bien, en el entorno de ese Campus Tecnológico. También precisamos rehabilitar el antiguo cine de Salesianos de Cuenca para disponer de él como paraninfo, en el corazón del Campus Universitario. Y en los cuatro campus construiremos un edificio polivalente para laboratorios, despachos y seguramente para alguna nueva titulación donde Albacete y Ciudad Real tendrán más metros porque la demanda es mayor, estamos hablando de 5000 a 5500 m<sup>2</sup> en cada edificio; algo menos en Toledo, porque ya viene compensado también por el paraninfo y algo menos en Cuenca porque las necesidades son menores.



Dio cuenta el Rector, seguidamente, de la designación de los 15 miembros que, como Rector puede efectuar en el Consejo de Gobierno, de los que 12 son el conjunto de Vicerrectores y de los 3 restantes 2 son profesores de universidad, que, por normativa, no pueden ser cargos de la Universidad y el delegado de alumnos de la Universidad, que esta motivado porque en el Consejo Social debe haber un representante de los alumnos que debe ser elegido entre la representación de alumnos en el Consejo de Gobierno, que son cinco alumnos. Como en la actualidad el delegado de los alumnos no está entre esos cinco alumnos y puesto que lo deseable es que sea el delegado de los alumnos quien los represente en el Consejo Social, es por lo que, dijo el Rector que lo ha incluido en esa designación. En el futuro, cuando se realice un proceso de elección, el Rector manifestó que espera que se vuelva a la normalidad y que el delegado de los alumnos forme parte del grupo de 5 alumnos del Consejo de Gobierno.

En cuanto al complemento de calidad, afirmó el Rector, que ya se ha resuelto para el PDI y también para el PAS, que se ha alcanzado en el día de hoy, con acuerdo de las partes y a satisfacción de estas. También anunció que algún problema que nos ocupó en tiempos pasados de un colectivo que siendo contratación externa por parte de la Universidad, expresó sus reivindicaciones, creía que está en vía de solución. Una vía de solución que encaja con la legislación laboral y también presupuestariamente y que es un acuerdo razonable, cumpliendo las cláusulas alcanzadas con los sindicatos que tienen representación en la Universidad.

Por último, algunos comentarios sobre la modificación de la LOU, que fue aprobada ayer. Decía el Presidente de la Conferencia de Rectores, en unas declaraciones, que recibimos la Ley “con alivio pero sin entusiasmo”. Lo que quiere decir que aunque se diga que ha sido una Ley “pactada con las universidades” el Rector dijo que más bien ha sido una Ley “oídas las universidades”. En algunos casos nos han hecho caso en puntos concretos, en otros no. Manifestó el Rector que ayer hablaba con el Presidente de la CRUE, con Juan Vázquez, el Rector de Oviedo, y se enfadaban mutuamente porque a última hora ha habido una corrección, una enmienda del grupo de Eusko Alcartasuna, aceptada por los grupos mayoritarios que no es de recibo y es una barbaridad, que consiste en ponerle a los ayudantes de facultad un máximo de horas docente y además sólo en labores prácticas. Esto tiene un impacto enorme y quien conozca por dentro la Academia, lo sabe. Si sólo son 6 créditos los que pueden impartir y el Rector de Oviedo me dice que sus ayudantes tienen asignaturas de 12 créditos, puesto que hay más de 80 ayudantes en su universidad, automáticamente le obligará a contratar a otros 80 ayudantes que habrá que pagar con un presupuesto no previsto. Sólo esa operación puede costarle a la Universidad de Oviedo ente 2,5 y 3 millones de € Pero no es sólo eso, sino que si sólo pueden dar 6 créditos sin la posibilidad de impartir teoría, introducirá a las universidades en una vorágine de necesidades que no está claro si van a poder solventar. Además esto no se comparece con la autonomía de la universidad. No se puede predicar autonomía y luego decirle a todas y cada una de las universidades cuantos créditos puede compatibilizar cada ayudante. Pero en fin, en su conjunto la Ley es mejor que la que teníamos anteriormente y bienvenida sea la Ley.

Como siempre, las universidades nos adaptaremos a esta, como nos adaptamos a la anterior y como lo haremos a la próxima, seguramente. Nos vendrá bien el procedimiento de habilitación para poder contratar, pero tendremos un problema enorme si no buscamos, quizás a través de la Comunidad Autónoma, un procedimiento de definición de figuras no permanentes, para contratar.

En cuanto a los títulos de Grado y de Master, relató el Rector que tuvieron una reunión, las organizaciones de las enseñanzas universitarias en la CRUE en febrero y en el Consejo de Coordinación Universitaria después. En la CRUE se habló de este asunto que nos preocupa mucho. En el Consejo no había ningún punto específico sobre este asunto y el Secretario de Estado dijo que lo trataríamos una vez aprobada la modificación de la LOU, por lo que estamos a la espera de ver como se organiza esta distribución de las enseñanzas universitarias, que no está clara y tiene algunos problemas tanto en los Master, como en los Grados.

Con respecto a la innovación docente, el Rector dijo que están haciendo, un tanto voluntariosamente, lo que pueden y saben todas las universidades, porque tampoco tienen directrices en este sentido. Lo que sabemos es la declaración de Bolonia que nos obliga, porque así es el compromiso de nuestro País, junto con el resto de los países de la Unión Europea, así es el compromiso de nuestro Ministerio de Educación y además, el Rector dijo que le parece razonable. Pero lo único que saben es que se tiene que hacer una enseñanza basada en el aprendizaje, más que en la lección magistral, aunque tenemos pocas herramientas sobre como hacerlo. Todas las universidades hemos hecho lo mismo, afirmó, crear unidades de Innovación Docente, o Calidad Docente, o



como se le denomine en cada universidad, y suministrar la información que previamente hemos recabado, para ayudar a sus centros a cambiar del modelo anterior al modelo Europeo basado en los ECTS. Como bien sabemos, hay entusiastas y reticentes al modelo. A ningún centro se le dice cómo y qué tiene que hacer, sino que a través de aportaciones económicas que proceden del Gobierno de España, a través del Gobierno Regional, se da información de cómo organizarse y sobre los procedimientos metodológicos. No obstante, en nuestra Universidad hay centros que se han acogido a ese proceso y centros que no.

Concluyó el Rector diciendo que esto es, en esencia, lo que quería decir.

El Presidente del Consejo Social propuso que conste en acta la felicitación de todo el Consejo por el puesto décimo tercero alcanzado en I+D+i, entre todas las universidades españolas, lo que fue aceptado por todos los presentes.

## 5. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES.

Inició el Presidente de la Comisión de Asuntos Generales su intervención realizando un comentario rápido sobre la contraposición, que a veces se hace, entre docencia e investigación, afirmando que tal controversia es artificial porque solo se puede enseñar lo que se sabe hacer, y a hacer se aprende haciendo, es decir investigando.

Pasó después a resaltar la magnífica noticia que supone que la Universidad de Castilla-La Mancha se encuentre en el puesto 13 entre todas las universidades españolas, en cuanto a la captación de recursos competitivos para I+D+i.

A continuación dio cuenta de lo tratado en la sesión de la Comisión de Asuntos Generales celebrada el 26 de marzo de 2007, que trató los asuntos siguientes:

### ANÁLISIS DE LA MEMORIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA DE 2006.

El Presidente de la Comisión de Asuntos Generales, D. Isidro Ramos Salavert, afirmó que recordó en la sesión de la Comisión, que la Memoria del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, se realiza dando cumplimiento a un mandato contenido en la Ley del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, que recoge, entre las obligaciones del Consejo Social, la de confeccionar una Memoria anual *para su presentación ante las Cortes de Castilla-La Mancha* (art. 11.3.2.j). También, afirmó, que la realización y publicación de esta Memoria tiene como misión dar cuenta a la sociedad de la actividad del Consejo Social y de la realidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

A continuación, realizó un análisis de los diferentes apartados de la Memoria y de los correspondientes anexos, y relató que la Comisión felicitó al Secretario General del Consejo Social por el trabajo realizado y propuso elevar al Pleno la propuesta de aprobación de la misma.

### DIVISIÓN DE LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALBACETE.

Comentó el Presidente de la Comisión de Asuntos Generales, el escrito dirigido por el Director de la Escuela Politécnica de Albacete al Rector, en el que le comunica que la Junta de Centro aprobó por 19 votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones solicitar **“que la EPSA se organice en dos centros independientes, que acojan respectivamente las actuales titulaciones de Informática e Industriales y englobados dentro de una agrupación denominada Escuela Politécnica Superior de Albacete”**

Comentó también el Presidente de la Comisión, el procedimiento que se había seguido hasta llegar a esa decisión y las consecuencias de la nueva organización propuesta.



Afirmó que Da. M<sup>a</sup> Ángeles Herreros, dijo en la Comisión, que no conocía, en profundidad, las consecuencias de la separación, pero que si venía con todos los parabienes, ella pensaba que se debía proponer al Pleno su aprobación.

Afirmó que en la Comisión, manifestó D. Lorenzo Prado, que con la separación posiblemente se podrían evitar los posibles recelos de los informáticos si tienen un Director Ingeniero, o de estos si tienen un Director Informático, por lo que también se sumaba a la propuesta.

El Presidente de la Comisión manifestó que él dijo en el transcurso de la sesión, que le constaba que la decisión se había tomado de buen acuerdo entre los afectados y que contaba con el informe favorable del Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha, por lo que propuso elevar al Pleno del Consejo Social que se acceda a la petición de la Escuela Politécnica de Albacete. Lo que fue aceptado por unanimidad.

#### ENSEÑANZAS PROPIAS IMPARTIDAS DURANTE EL CURSO 2005-2006

Relató el Presidente que, en la Comisión, comentó el significado que tenían los Títulos Propios, así como la responsabilidad del Consejo Social sobre los aspectos económicos de los mismos, recordando que la parte económica del Reglamento de Títulos Propios le correspondió redactarla al Consejo Social, y que en ella se contiene la obligación de conocer los Títulos Propios impartidos, durante el curso anterior, por el Consejo Social y la verificación de que estos han cumplido con la parte reglamentaria que corresponde al Consejo Social.

Comentó que, seguidamente, él mismo dio lectura a la treintena de Títulos Propios impartidos durante el curso 2005-2006, comprobando la Comisión de Asuntos Generales que todos cumplieron con lo establecido en el Reglamento, por lo que la Comisión propuso elevar al Pleno que se daba por enterada del cumplimiento de la normativa por parte de los Títulos Propios impartidos durante el curso 2005-2006 en la Universidad de Castilla-La Mancha.

#### **6. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ECONÓMICA.**

Comentó el Presidente de la Comisión Económica que en la sesión de la Comisión, celebrada con antelación, se trataron los siguientes asuntos:

##### MEMORIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UCLM DE 2006.

Afirmó que, al igual que la Comisión de Asuntos Generales, la Comisión Económica también propone al Pleno del Consejo Social la aprobación de la Memoria del Consejo Social y felicitar al Secretario General del Consejo Social por la extensión y calidad de los documentos en ella recogidos.

Añadió que en la Comisión también había tenido lugar un debate en torno a la Memoria. Dijo que, como todos sabemos, la Memoria se hace en cumplimiento de un mandato legal, pero que el coste de la misma supera los 10.000 € lo que no es nada trivial, en el contexto del presupuesto del Consejo Social. Se imprimen unos 1000 ejemplares. Comentó que, con estos datos, no solo parece conveniente revisar a quien se distribuye la Memoria, sino también cómo, dónde y ante quien se presenta la Memoria, además de lo obligado ante las Cortes de Castilla-La Mancha, para alcanzar la resonancia pública que le conviene a la Universidad de Castilla-La Mancha y al Consejo Social.

Concluida la exposición del Presidente de la Comisión Económica se estableció un debate sobre como debería presentarse la Memoria en las Cortes de Castilla-La Mancha, y si debería hacerse algún otro acto de presentación ante la sociedad y como debería ser este. Intervinieron el Rector, D. Pedro Rivero, D. José Molina, D. Lucrecio Serrano y D. Manuel López, aportando ideas, sugerencias, dudas y recomendaciones.



Terminado el debate, el Presidente del Consejo Social propuso dar un mandato a la Comisión Económica para que traiga al Pleno, una propuesta concreta amplia, para dar a conocer al Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha y sus compromisos, no solo en relación con la Memoria, sino también con la presentación de los resultados de I+D+i, la recepción anual que se hace en Albacete y, en general, para que revise la presencia del Consejo Social para vehicularla adecuadamente. La propuesta del Presidente del Consejo Social fue unánimemente aceptada.

### CESIÓN DE UNA PARCELA DEL CAMPUS DE CUENCA A LA CONSEJERÍA DE CULTURA.

El Presidente de la Comisión comentó el expediente de segregación, desafectación de bienes de dominio público y cesión a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de una superficie de 5.000 m<sup>2</sup> a segregarse de la finca registral nº 37.255, propiedad de la Universidad de Castilla-La Mancha, explicando que correspondía al Consejo Social efectuar la desafectación del dominio público de la mencionada finca para que, posteriormente, se pudiese realizar la correspondiente cesión. Se acordó proponer al Pleno del Consejo Social la desafectación descrita con antelación.

### RETRIBUCIONES EXTRAORDINARIAS POR ARRENDAMIENTO DE INSTALACIONES.

El Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos explicó que, puesto que en la Mesa Sindical de fecha 22 de diciembre de 2006 se aprobó la propuesta de actualización de retribuciones a percibir por el personal de la Universidad por servicios extraordinarios prestados a consecuencia del arrendamiento de instalaciones y aulas de la Universidad a terceros, y dado que esta medida conlleva la modificación del anexo I del Presupuesto de la Universidad de Castilla-La Mancha donde se especifican los importes que percibe este personal para el ejercicio 2007, por la prestación de estos servicios, se precisa el acuerdo del Consejo Social.

Se acordó proponer al Pleno del Consejo Social un incremento en las cuantías actuales de un 3% (2006) + 3% (2007) para Bibliotecas y Redes y un 4% (2006) + 4% (2007) para la Unidad de Servicios, con redondeo razonable al alza.

### INCORPORACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA A LA FUNDACIÓN “EL SEMBRADOR”.

El Presidente de la Comisión comentó que la Fundación *El Sembrador* es una organización de carácter privado y sin ánimo de lucro cuya creación ha sido impulsada por la organización no gubernamental Cáritas Diocesana de Albacete y cuya finalidad básica es facilitar la inserción social de personas excluidas o con riesgo de exclusión social.

La propuesta de participación de la Universidad de Castilla-La Mancha en la Fundación *El Sembrador* se basa y dirige al cumplimiento de la finalidad de *«fomentar la interrelación entre la universidad y la sociedad en todo lo que conduzca a la formación cultural y profesional, el desarrollo y mejora de las condiciones de vida y la salvaguarda de la salud, del medio ambiente y del patrimonio cultural»*, establecida en la letra e) del apartado 1 del art. 105 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, como uno de los fines para cuyo cumplimiento la Universidad puede crear o participar en fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro. A su vez, la incorporación de la Universidad en la citada Fundación no exige consignación presupuestaria alguna toda vez que no implica aportación o desembolso económico de ningún tipo. Debe tenerse en cuenta, finalmente, que el cargo de Patrono en la Fundación tiene carácter gratuito sin que en ningún caso los Patronos puedan percibir retribución por el desempeño de su función (art. 25 de los Estatutos de la Fundación).

Por todo ello, se acordó proponer al Pleno del Consejo Social la incorporación de la Universidad de Castilla-La Mancha a la Fundación “El Sembrador”.



#### FIJACIÓN DE LA CUANTÍA DE PERCEPCIÓN POR ASISTENCIA A PLENOS Y COMISIONES DEL CONSEJO SOCIAL.

Dando cumplimiento al artículo 13.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, se acordó proponer al Pleno del Consejo Social, aumentar un 3% las percepciones por asistencias.

#### **7. DESDOBLAMIENTO DE LA ESCUELA POLITÉCNICA DE ALBACETE.**

A propuesta de la Comisión de Asuntos Generales, previo informe favorable del Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha, se acuerda proponer a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que la Escuela Politécnica Superior de Albacete se organice en dos centros independientes, que acojan respectivamente las actuales titulaciones de Informática e Industriales.

#### **8. TÍTULOS DE ENSEÑANZAS PROPIAS IMPARTIDOS DURANTE EL CURSO 2005-2006.**

Oída la información facilitada por el Presidente de la Comisión de Asuntos Generales, el Pleno del Consejo Social se dio por enterado del cumplimiento reglamentario de los Títulos de Enseñanzas Propias impartidos durante el curso 2005-2006.

#### **9. MEMORIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UCLM DE 2006.**

A propuesta de la Comisión de Asuntos Generales y de la Comisión Económica, se acordó la aprobación de la Memoria del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha de 2006, por unanimidad de todos los miembros del Consejo Social presentes.

#### **10. CESIÓN DE UNA PARCELA DEL CAMPUS DE CUENCA A LA CONSEJERÍA DE CULTURA.**

A propuesta de la Comisión Económica se adoptó el acuerdo de desafectar del dominio público, para su cesión a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la siguiente finca: “Trozo de terreno de 5.000 m<sup>2</sup>, sito en el término de Cuenca, y que linda: Norte, con el Camino viejo del Cementerio; Este, con resto de la finca matriz de la que se segrega; Oeste, con calle de nueva creación y Sur, con resto de la finca matriz de la que se segrega. La finca matriz de la que se segrega figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, a favor de la Universidad de Castilla-La Mancha, en el tomo 1.516, libro 459, folio 133, finca 37.255, inscripción 4<sup>a</sup>”.

#### **11. RETRIBUCIONES EXTRAORDINARIAS POR ARRENDAMIENTO DE INSTALACIONES.**

A propuesta de la Comisión Económica se acordó proponer un incremento en las cuantías actuales de un 3% (2006) + 3% (2007) para Bibliotecas y Redes y un 4% (2006) + 4% (2007) para la Unidad de Servicios, con redondeo razonable al alza, según documento adjunto (ANEXO 2).



**12. INCORPORACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA A LA FUNDACIÓN “EL SEMBRADOR”.**

A propuesta de la Comisión Económica se acordó la incorporación de la Universidad de Castilla-La Mancha a la Fundación “El Sembrador”.

**13. FIJACIÓN DE LA CUANTÍA DE PERCEPCIÓN POR ASISTENCIA A PLENOS Y COMISIONES DEL CONSEJO SOCIAL.**

A propuesta de la Comisión Económica se acordó aumentar un 3% las percepciones por asistencias.

**14. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Rector efectuó el ruego de que el Consejo Social promueva la colaboración de la Universidad de Castilla-La Mancha con la sociedad, a través de las empresas y las instituciones.

Comentó el Presidente del Consejo Social que no se debería distinguir, para el cumplimiento del objetivo señalado por el Rector, al Consejo Social del resto de la Universidad de Castilla-La Mancha. Otra cosa es que nos repartamos los papeles para ser más eficaces. En todo caso, la Universidad nunca debe salir debilitada por ninguna acción del Consejo Social, porque nuestra voluntad está siempre dirigida a potenciar a la Universidad de Castilla-La Mancha.

Y sin más asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión siendo las 14 horas y 10 minutos del mismo día de la fecha.

De esta acta da fe el Secretario y firma en Albacete a 10 de abril de 2007.

Vº Bº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Francisco Luzón López

Fdo.: José Antonio Almendros Peinado.